

Introducción a los Impuestos Especiales. Qué debe saber el Asesor. Casos de bodegas y gasolineras.

Tras un breve examen de las nociones básicas sobre impuestos especiales y de aquello que les hace “especiales”, se hará una exposición de aquellas cuestiones que el asesor debe conocer sobre estos impuestos para ofrecer un adecuado asesoramiento a sus clientes: figuras específicas, características que los diferencian, documentos de circulación, exenciones, devoluciones, régimen sancionador. Se hará mención especial, como ejemplo por antonomasia de este tipo de impuestos en el territorio de nuestra delegación, a las bodegas de vino, así como a las gasolineras, al asimilarse en algunos procedimientos.

1º. Nociones básicas sobre impuestos especiales

A.- Los Impuestos especiales de Fabricación:

- 1.- Impuestos especiales sobre el alcohol y bebidas alcohólicas:
 - a.-El Impuesto sobre la cerveza
 - b.-El Impuesto sobre el vino y bebidas fermentadas
 - c.-El Impuesto sobre Productos Intermedios
 - d.-El Impuesto sobre el Alcohol y bebidas derivadas
- 2.-El Impuesto sobre Hidrocarburos.
- 3.-El Impuesto sobre las labores del Tabaco.

B.- El Impuesto Especial sobre la electricidad.

C.- Impuesto especial Sobre determinados medios de transporte.

D.- Impuesto especial Sobre el carbón

2º. Figuras Específicas:

Fábricas, depósitos fiscales, almacenes fiscales, depósitos de recepción, destinatarios registrados, receptores autorizados etc.

3º. Características que les diferencian de otros Impuestos:

Inscripción en el Registro Territorial.
Garantías.
Régimen de intervención.



AEDAF

Asociación Española
de Asesores Fiscales

Circular 21/2019

ORGANIZA:

AEDAF D.T Alicante y Albacete
UCLM- CIEF

LUGAR:

Salón de Actos de la Facultad de
Derecho de Albacete.
Plaza de la Universidad, 1. Albacete

FECHA Y HORA:

24 de septiembre de 2019
De 16:30 a 19:30

INSCRIPCIÓN:

Asociados: Gratuito
Colaboradores: 50,00 €
Otros profesionales: 100,00€
Colegio de Abogados de
Albacete:50,00€
Colegio de Economistas de
Albacete:50,00€
Alumnos UCLM: Inscripción a través
de la UCLM

Plazas Limitadas.

Es necesaria la inscripción previa.

Fecha límite de inscripción:

23/09/2019

Teléfono: 966 089 688

E-mail: alicante@aedaf.es

Régimen suspensivo.
Recuentos de existencias, porcentajes de pérdidas
Régimen de circulación.
Contabilidad Específica.

4º. Documentos de circulación:

- Documento administrativo electrónico, Documento simplificado de acompañamiento, albaranes de circulación, marcas fiscales, documentos aduaneros.
- EMCS internos e intracomunitarios (principales incidencias, certificados de recepción, cambios de destino, documentos diferidos.)
- Régimen circulación de Ventas en Ruta (incidencias, notas de entrega, retorno a almacén fiscal) .
- Entregas directas (autorización).

5º. Contabilidad Específica:

Libros de primeras materias, de productos en proceso de elaboración, de productos terminados, de documentos de circulación.
Obligaciones formales: Incidencias, autorización previa, presentación a la Oficina Gestora.

6º. Exenciones:

- 1.- En el Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas.
Alcohol totalmente desnaturalizado, parcialmente desnaturalizado, fabricación de medicamentos, utilización en centros de atención médica, fabricación en centros docentes, en investigación científica.
- 2.- En el Impuesto sobre hidrocarburos. (exenciones y tipos reducidos)
 - a.- Avituallamiento a aeronaves, a embarcaciones, producción de electricidad, transporte ferroviario, inyección altos hornos etc.
 - b.- Especial mención al tipo reducido del epígrafe 1.4 (gasóleo bonificado).
Principales incidencias tanto en detallistas (Gasolineras) como en consumidores finales, medios de pago específicos (tarjetas gasóleo bonificado).

7º. Devoluciones:

- Especial mención a la.
- 1.- Devolución parcial por el gasóleo de uso profesional:
 - a.- requisitos que deben reunir los solicitantes.
 - b.- requisitos que deben reunir los vehículos.
 - c.- requisitos formales.
 - d.- Incidencias más frecuentes.
 - 2.- Devolución parcial por el gasóleo empleado en la agricultura y ganadería:
 - a.- requisitos que deben reunir los solicitantes.
 - b.- requisitos formales.



AEDAF
Asociación Española
de Asesores Fiscales

Circular 21/2019

ORGANIZA:

AEDAF D.T Alicante y Albacete
UCLM- CIEF

LUGAR:

Salón de Actos de la Facultad de
Derecho de Albacete.
Plaza de la Universidad, 1. Albacete

FECHA Y HORA:

24 de septiembre de 2019
De 16:30 a 19:30

INSCRIPCIÓN:

Asociados: Gratuito
Colaboradores: 50,00 €
Otros profesionales: 100,00€
Colegio de Abogados de
Albacete: 50,00€
Colegio de Economistas de
Albacete: 50,00€
Alumnos UCLM: Inscripción a través
de la UCLM

Plazas Limitadas.

Es necesaria la inscripción previa.

Fecha límite de inscripción:

23/09/2019

Teléfono: 966 089 688

E-mail: alicante@aedaf.es

c.- Incidencias más frecuentes.

3.- Devoluciones por exportación o envío al ámbito territorial comunitario no interno (envíos garantizados):

Incidencias más frecuentes que impiden la obtención de la devolución.

8º. Régimen sancionador:

Aplicación de la Ley de 11.EE, aplicación de la Ley general tributaria

Sanciones específicas: mención especial a los art. 19 y 55.

PONENTE:

D. José González Gutiérrez. Jefe de la Dependencia de Aduanas e II.EE de Albacete-AEAT.

A efectos de organizar el número de plazas y material a enviar, es imprescindible inscribirse a la Jornada de forma ON-LINE. Pincha en el siguiente enlace para formalizar la inscripción:

<https://www.aedaf.es/es/actividades/inscripcion/4437>

El material, si lo hubiera, se enviará previamente por correo electrónico, no se entregará en papel.

El pago de los derechos de inscripción se realizará para los colaboradores de asociados mediante recibo girado a la cuenta del asociado y para el resto de profesionales mediante tarjeta de crédito.

Toda inscripción no anulada 2 días laborables antes del comienzo de la sesión, supondrá el pago de la Jornada En el caso de que ésta sea gratuita para el asociado, tendrá una penalización de 25€.

Sólo se admitirán las anulaciones que se comuniquen por escrito en el email alicante@aedaf.es



AEDAF

Asociación Española
de Asesores Fiscales
Circular 21/2019

ORGANIZA:

AEDAF D.T Alicante y Albacete
UCLM- CIEF

LUGAR:

Salón de Actos de la Facultad de
Derecho de Albacete.
Plaza de la Universidad, 1. Albacete

FECHA Y HORA:

24 de septiembre de 2019
De 16:30 a 19:30

INSCRIPCIÓN:

Asociados: Gratuito
Colaboradores: 50,00 €
Otros profesionales: 100,00€
Colegio de Abogados de
Albacete:50,00€
Colegio de Economistas de
Albacete:50,00€
Alumnos UCLM: Inscripción a través
de la UCLM

Plazas Limitadas.

Es necesaria la inscripción previa.

Fecha límite de inscripción:

23/09/2019

Teléfono: 966 089 688

E-mail: alicante@aedaf.es